



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: Notificación al HCDN - Decisión Administrativa N° 435/2023

A: Sra. Presidenta de la HCDN (Sra. Cecilia MOREAU),

Con Copia A: Cecilia GOMEZ MIRADA (SSAP#JGM), Juan Manuel OLMOS (SDG#JGM), Ignacio LOHLÉ (SSCPR#JGM),

De mi mayor consideración:

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Me dirijo a Usted en función de lo establecido por la Ley N° 27.342, modificatoria del artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En este marco, se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 435/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 1 de junio de 2023, por la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional, y, como anexo, el detalle de los cambios introducidos por la misma en las finalidades del gasto y programas presupuestarios, así como las metas físicas de los programas afectados, de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 27.342.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.06.07 15:36:03 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2023.06.07 15:36:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Decisión Administrativa

Número:

Referencia: Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional - Mes de Mayo

VISTO el Expediente N° EX-2023-61065731-APN-DGDA#MEC, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 y la Decisión Administrativa N° 4 del 9 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar el presupuesto vigente de diversas Jurisdicciones y Entidades del SECTOR PÚBLICO NACIONAL, con el objeto de afrontar gastos impostergables para su normal funcionamiento.

Que la presente adecuación presupuestaria contempla, entre otras cuestiones, el refuerzo de los créditos de gastos en personal, con el fin de atender necesidades vigentes en materia salarial, de gastos de funcionamiento y equipamiento, así como de los créditos para pago de subsidios, compensaciones y transferencias varias.

Que con el fin de atender los referidos incrementos, se efectúan las correspondientes reducciones de diversas partidas presupuestarias de las jurisdicciones pertinentes.

Que, asimismo, resulta necesario modificar la distribución de cargos e incrementar los créditos del COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, actuante en el ámbito del PODER LEGISLATIVO NACIONAL, con el fin de afrontar necesidades específicas de la Institución.

Que corresponde incrementar créditos y cargos de la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, actuante en el ámbito del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de la Ley N° 27.715 de Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe.

Que es menester modificar el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 90 - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA para posibilitar la atención de los servicios financieros de la deuda pública correspondientes a comisiones del presente Ejercicio.

Que resulta oportuno adecuar los créditos presupuestarios incluidos en la órbita de la Jurisdicción 91 -

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO con el fin de dar cumplimiento a los regímenes de reintegro y estímulos para las y los contribuyentes y consumidoras y consumidores finales, implementados por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 y sus modificaciones.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, por el artículo 24 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y por los artículos 6°, 8° y 9° de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2023, de acuerdo con el detalle obrante en las PLANILLAS ANEXAS (IF-2023-61129040-APN-SSP#MEC) al presente artículo, que forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2023 en lo que corresponde a los cargos, de acuerdo con el detalle obrante en las PLANILLAS ANEXAS (IF-2023-61128962-APN-SSP#MEC) al presente artículo, que forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by KATOPODIS Gabriel Nicolas
Date: 2023.05.31 18:03:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ROSSI Agustin Oscar
Date: 2023.05.31 18:35:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.31 18:35:41 -03:00

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

PROGRAMA 43
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

UNIDAD EJECUTORA
COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY
26.827)

Servicio Administrativo Financiero
387

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 43

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	8	0
2	1	0
3	-1	0
4	-2	0
8	-2	0
1-Director	-2	0
Subtotal Escalafón	2	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	1	0
2	1	0
3	-5	0
4	-1	0
5	-1	0
6	3	0
Subtotal Escalafón	-2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 43 **0** **0**

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
360

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia. 27 0

Subtotal Escalafón 27 0

TOTAL DEL PROGRAMA 16 27 0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-61065731- -APN-DGDA#MEC - Planillas Anexas al Artículo 2°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.29 20:55:33 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.29 20:55:34 -03:00